



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 20728/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose programado la representación del espectáculo “ Don Juan Tenorio, Sueño y realidad en el Cementerio de San Javier”, y , resultando, que, hasta el día de la fecha se ha ingresado la cantidad de 7.474,16 euros en concepto de venta de entradas, IVA excluido., según se acredita en la lista de documentos número 12023001626, que consta en el expediente.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en los estados de gastos de los presupuestos de aquellos ingresos de naturaleza no tributaria derivados de prestación de servicios, siendo necesario el reconocimiento del derecho.

Visto el informe de Intervención número 78/2023.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/6753 de 19 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de créditos número 21/23, en la siguiente partida de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
33451/22699	Representación “ Don Juan Tenorio”.	7.476,16 €

Segundo.- Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente en el concepto de ingresos 399.06 “ Ingresos representaciones teatrales” por importe de 7.476,16 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

